



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

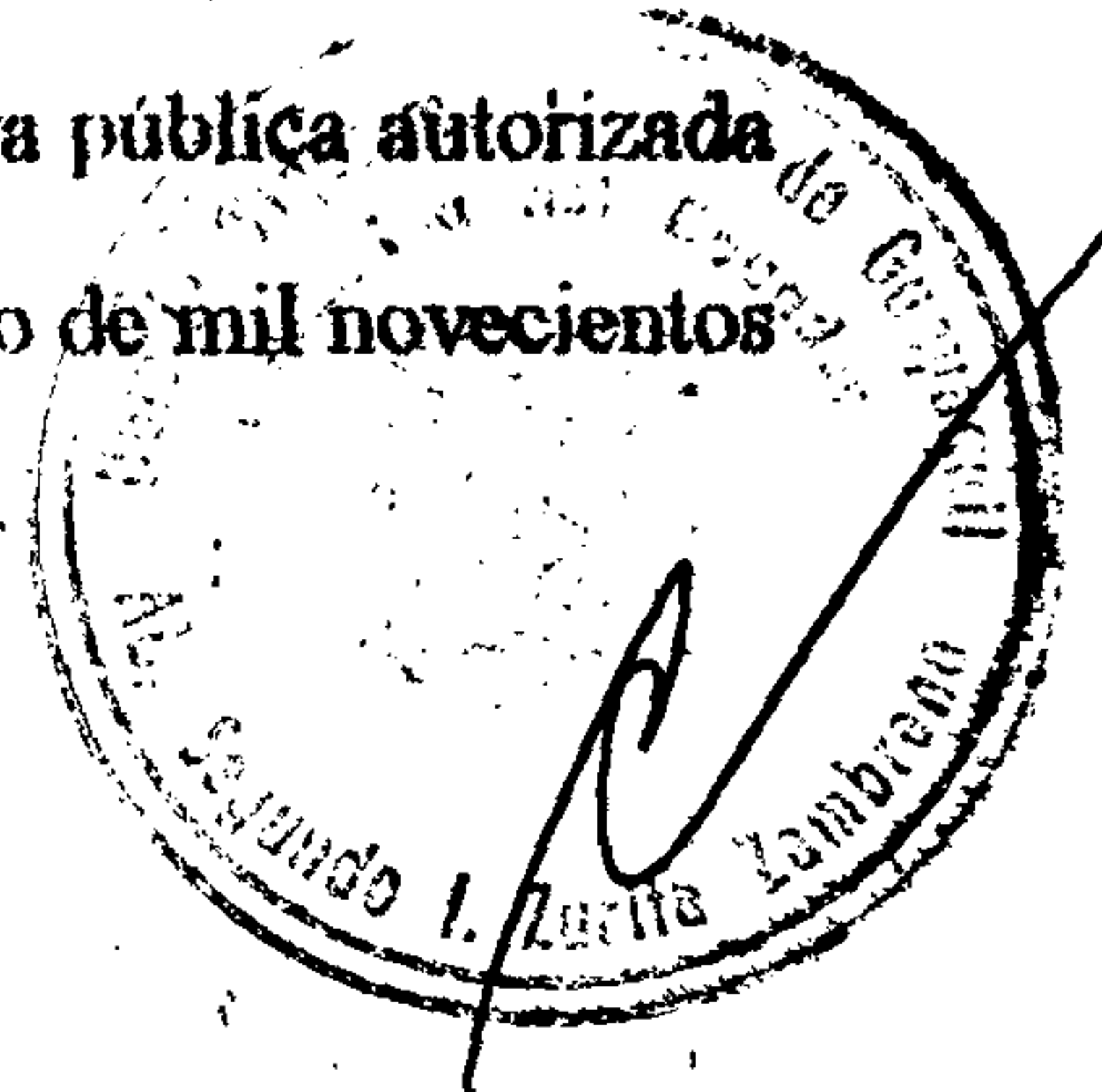
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



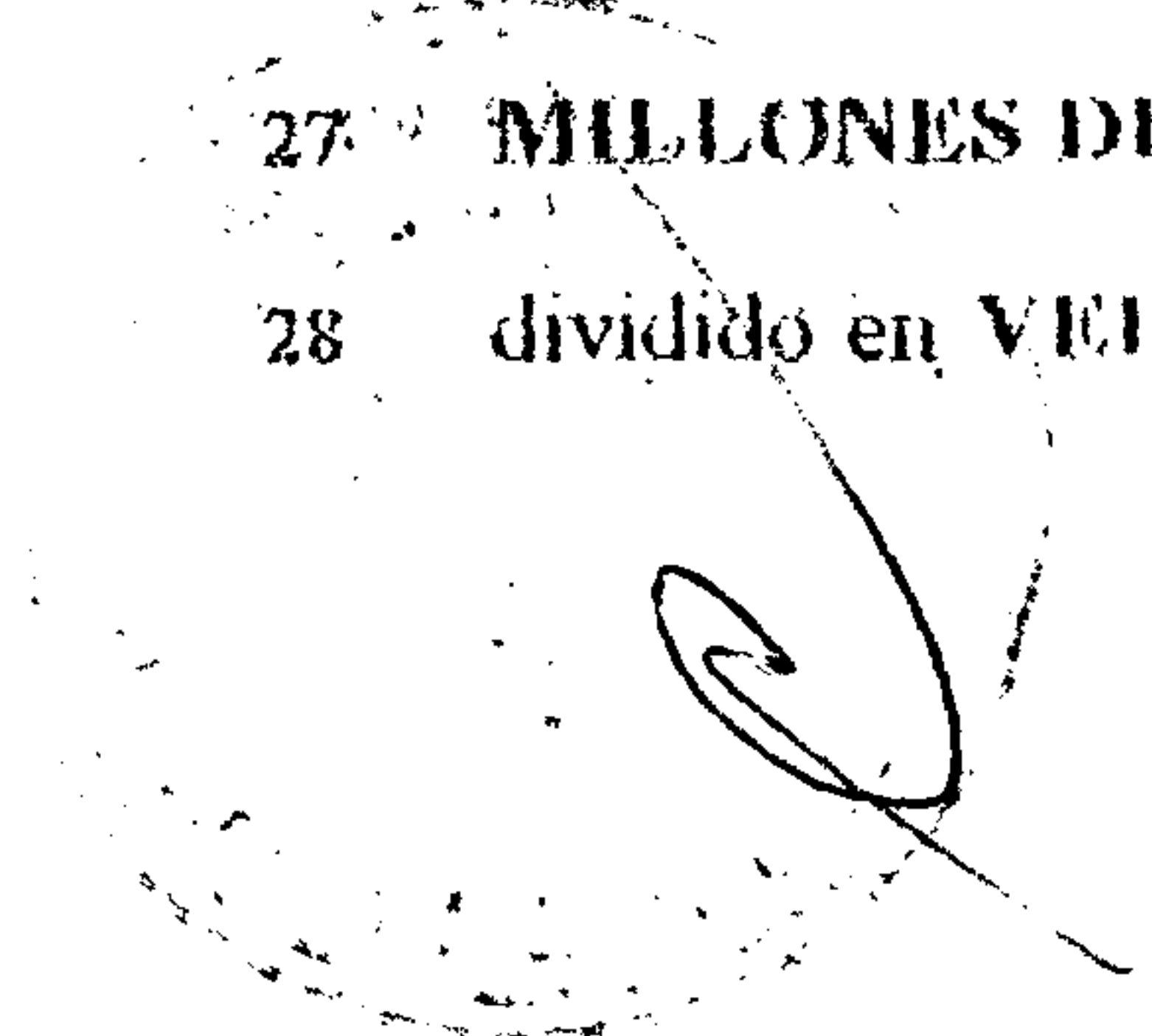
000000002

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA LIMERIN S.A. LIBROS Y
MERCANTILES E IMPORTACIONES
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve; ante mí Abogado SEGUNDO IBOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO QUINTO de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la señora OLGA SOLIS DE GUTIÉRREZ, de estado civil casada, Ejecutiva y en representación de la compañía LIMERIN S.A. en su calidad de Gerente General, según constan del nombramiento que como documento habilitante se agrega a esta matriz. La compareciente declara que es nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad domiciliada en esta ciudad, para contratar y a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presento la minuta que es del tenor siguiente. SIÑOR NOTARIO: En el Registro de escritura Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el aumento de capital autorizado y capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía LIMERIN S.A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora Olga Solis de Gutiérrez, a nombre y en representación de la compañía LIMERIN S.A., Libros y Mercantiles e Importaciones, en su calidad de Gerente General y representante legal debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, conforme consta de los documentos habilitantes de la presente escritura. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Limerin S.A. Libros y Mercantiles e Importaciones se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 7 de mayo de mil novecientos



1 noventa y siete, inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil el dieciocho de junio
2 de mil novecientos noventa y siete. b) La Junta General Extraordinaria de Accionista de
3 Limerin S.A. Libros Mercantiles e Importaciones, celebrada el diez y seis de agosto de
4 mil novecientos noventa y nueve, resolvió ~~aumentar el capital autorizado en treinta~~
5 ~~millones de sucres~~ y el capital suscrito en quince millones de sucres, lo que el capital
6 autorizado queda en ~~cuarenta millones de sucres~~ y el capital suscrito queda en veinte
7 ~~millones de sucres~~; y reforma el estatuto social autorizado al representante legal para que
8 una vez suscritas y pagadas las acciones correspondientes al aumento de capital, conforme
9 consta en el acta certificada que se acompaña como habilitante, proceda a formalizar el
10 aumento de capital y reforma del estatuto. **CLÁUSULA TERCERA:** La representante
11 legal de la Compañía Olga Solis de Gutiérrez, debidamente autorizada por la Junta
12 General Extraordinaria de accionista de Limerin S.A. Libros y Mercantiles e
13 Importaciones, celebradas el diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve,
14 según consta de la tantas veces copia certifica del acta que se agrega, declara: **1) Que el**
15 **aumento del capital autorizado es de TREINTA MILLONES DE SUCRES** y el del
16 **suscrito es de QUINCE MILLONES DE SUCRES**, dividido en Quince mil acciones
17 ordinarias y nominativas, numeradas del CINCO MIL UNO al VEINTE MIL, de un
18 valor nominal de UN MIL SUCRES cada una; **2) Que el aumento del capital ha sido**
19 **totalmente suscrito y pagado en numerario, por los siguientes accionistas: Camilla Solis**
20 **de Pilco, Sandra Pilco Solis, Rebeca Pilco Solis, Maria Fernanda Carrion Solis y Galitza**
21 **Solis. Cada una de ellas suscribe TRES MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de**
22 **un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una y así mismo, cada una de ellas paga**
23 **en numerario TRES MILLONES DE SUCRES. Además declara BAJO**
24 **JURAMENTO** que el capital suscrito, se encuentra acreditado en legal y debida forma
25 la integración del capital en los libros contables de la compañía. **3) Que Limerin S.A.**
26 **Libros y Mercantiles e Importaciones tiene como capital autorizado CUARENTA**
27 **MILLONES DE SUCRES y capital suscrito, VEINTE MILLONES DE SUCRES,**
28 **dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas, de UN MIL SUCRES**



00000003

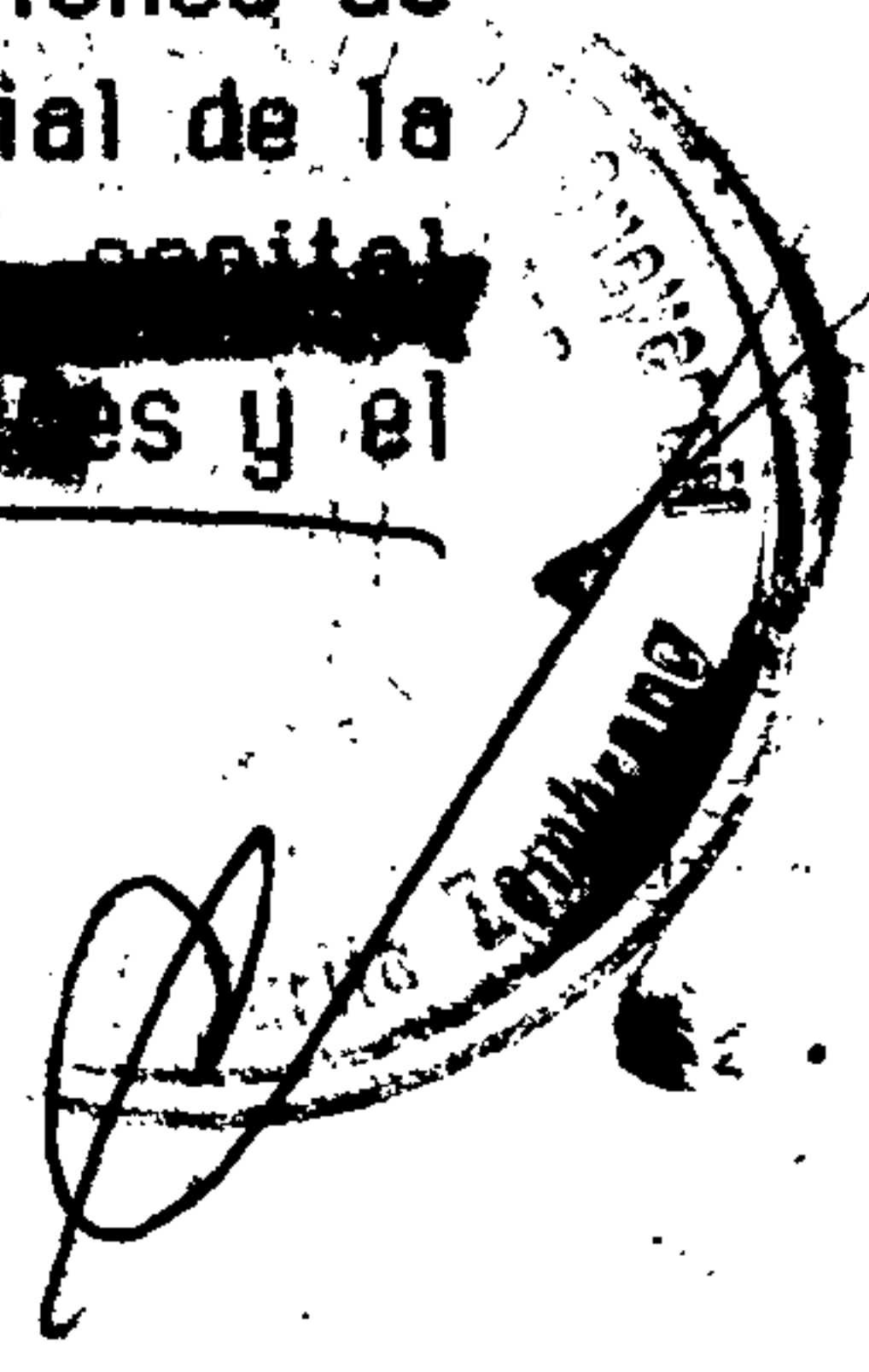
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LIMERIN S.A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES,
CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1999.**

En Guayaquil, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas y treinta minutos, en la oficina A-4, del 4º piso del inmueble signado con el Nº 721, de la calle P. Ycaza entre las de García Avilés y Boyacá, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de LIMERIN S.A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES, con la comparecencia de: Camila Solís de Pilco, Sandra Pilco Solís, Rebeca Pilco Solís, María Fernanda Carrión Solís y Galitza Solís de Carrión, cada una de ellas propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una y con derecho a igual número de votos; y, la señora Olga Solís Gutiérrez en su calidad de Gerente General.-

Los accionistas comparecientes que representan el 100% del capital social, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos: PRIMERO: Aprobar el aumento de capital autorizado y el capital suscrito, y reforma del estatuto social de la compañía como consecuencia de dicho aumento; y, SEGUNDO: elegir Gerente General. Se deja expresa constancia que esta junta se celebra al amparo de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías.-

Preside la sesión la señora Camila Solís de Pilco, en su calidad de Presidenta titular de la compañía y actúa de Secretaria la señora Olga Solís de Gutiérrez, en su calidad de Gerente General titular de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes y deja constancia que existe el quorum reglamentario, pues, se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social.-

El Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día. Los presentes deliberan y después de concordar unánimemente que es necesario aumentar el capital autorizado y el capital suscrito de la compañía y reformar el estatuto social como consecuencia de este aumento de capital, resuelven por unanimidad, aumentar el capital autorizado en treinta millones de sucres y el capital suscrito en quince millones de sucres, esto es que el nuevo capital autorizado queda en cuarenta millones de sucres y el capital suscrito será de veinte millones de sucres. Por consiguiente el artículo cinco del estatuto social de la compañía se reforma en los siguientes términos: "El capital autorizado de la compañía es de cuarenta millones de sucres y el



Stamp: LIMERIN S.A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES

00000004

LIMERIN S.A.

Libros y Mercantiles e Importaciones

P. Yeaza No. 721 y Boyaca - 4to. piso, oficina A-4

Teléfonos: 307550-303080, Fax: 313486

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Agosto 16 de 1999.

Señora:

Dña Regina Solis Vera de Gutiérrez.

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato manifestarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "LIMERIN S.A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES" en la sesión celebrada el día de hoy tuvo a cuerdo de reelegir a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de acuerdo a las funciones estipuladas en la Escritura Publica de Constitución Simultánea de la Compañía LIMERIN S.A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES celebrada el 7 de Mayo de 1997, ante el señor Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el registro Mercantil de este Cantón el 18 de Junio de 1997 bajo el No. 16351.

Sus atribuciones como Administradora constan en los Estatutos.

En consecuencia Usted desempeñará el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía LIMERIN S.A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES de acuerdo a las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Atentamente,

Fabiola Solis de Pilco

Sra. Camila Fabiola Solis Vera de Pilco

PRESIDENTA

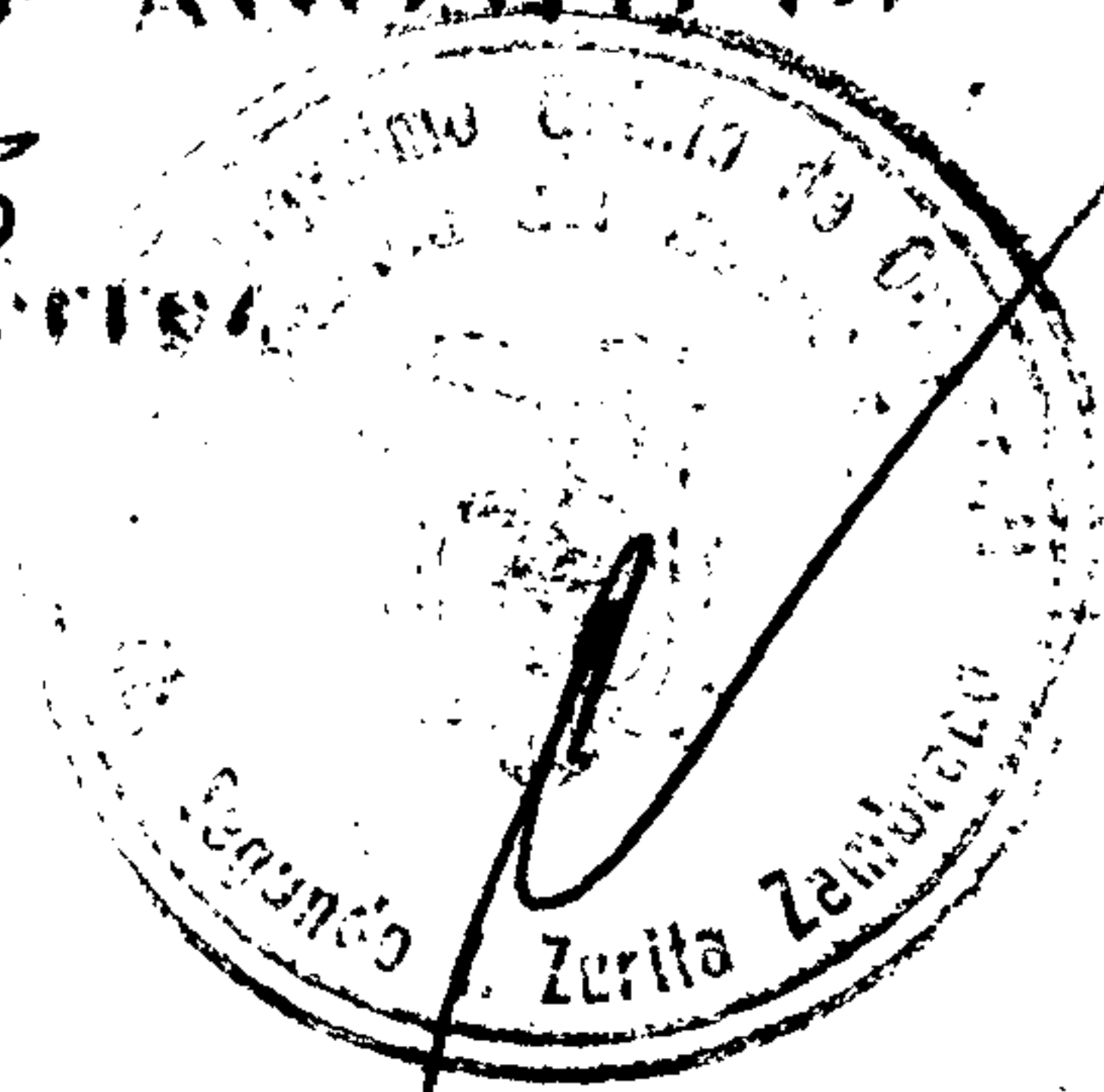
C.I. #090611615-7

YO ACEPTO EL NOMBRAMIENTO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1999

Regina Solis Vera de Gutiérrez
Sra. Regina Solis Vera de Gutiérrez

GERENTE GENERAL

C.I. #090268861-3

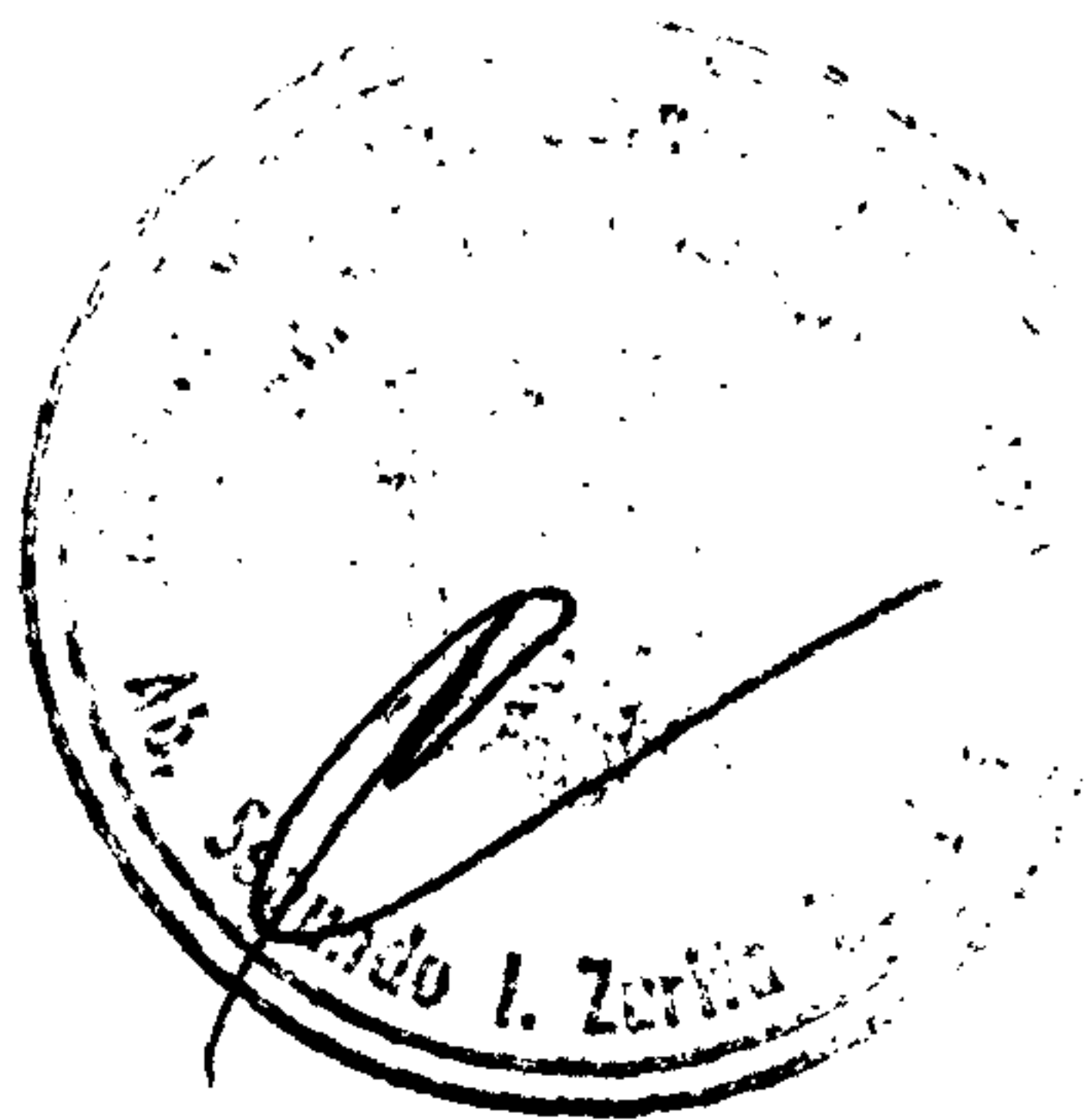


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 46193, Registro Mercantil
No. 13921, Repertorio No. 19256
Se archiven Los Comprobantes de pago
por los Impuestos respectivos.

Guayaquil

Agosto 24 de 1991
[Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint, diagonal stamp or signature across the page]

capital suscrito es de veinte millones de sucres, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las que estarán representadas por títulos, que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.-

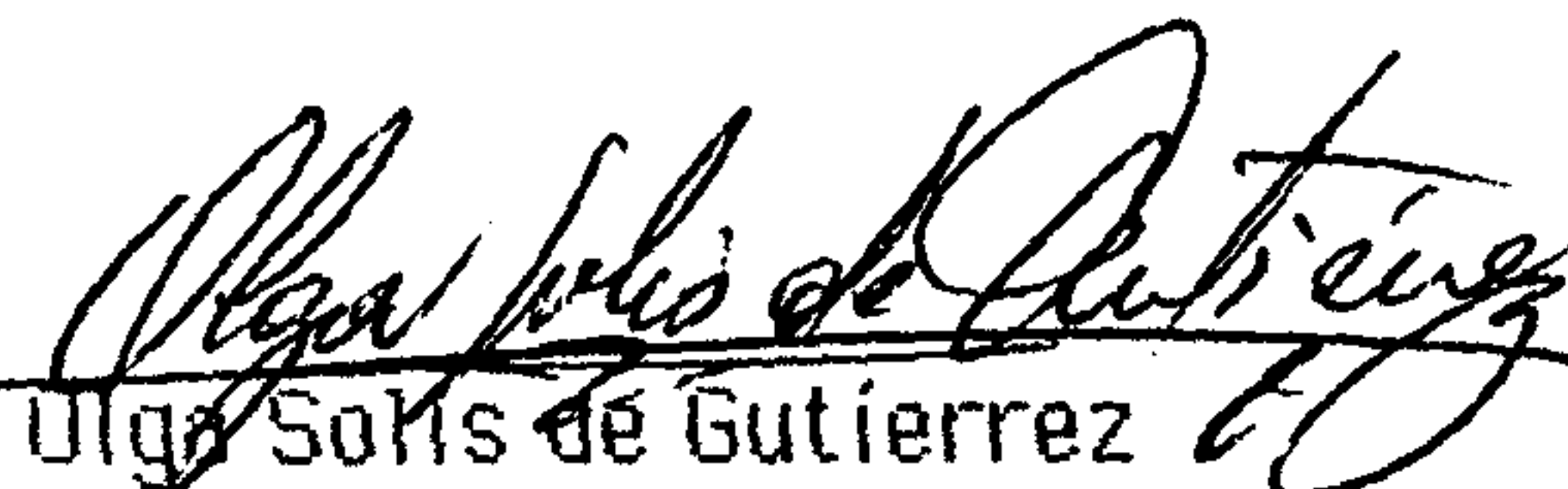
El aumento de capital resuelto, de quince millones de sucres, se lo suscribe en su totalidad y en partes iguales, esto es que cada uno de los accionistas suscribe 3.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, es decir tres millones de sucres, que los pagan en este acto, en dinero en efectivo.-

Se autoriza a la Presidenta para que notifique el nombramiento a la Gerente General y a la señora Olga Solís de Gutiérrez se la autoriza para que realice todas las gestiones legales pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en esta junta, relacionado con el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía.-

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Redactada se reinstala la sesión, se procede a su lectura y es aprobada por todos los presentes que, para constancia, firman en unidad de acto. f) Camila Solís de Pilco, Accionista-Presidenta; f) Sandra Pilco Solís; f) Rebeca Pilco Solís, Accionista; f) María Fernanda Carrión Solís, Accionista; f) Galitza Solís de Carrión, Accionista; f) Olga Solís de Gutiérrez, Gerente General.

Certifico que esta copia es igual a su original, que reposa en el libro de actas de juntas generales de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, a 16 de agosto de 1999


Olga Solís de Gutiérrez
Gerente General



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

00000006

_____ cada una numerada del UNO al VEINTE MIL CUATRO. El estatuto social de
2 Limerin S.A. Libros y Mercantiles e Importaciones queda reformado al tenor de lo resulto
3 por la Junta General Extraordinaria de Accionista celebradas el diez y seis de agosto de
4 mil novecientos noventa y nueve según consta de la copia certificada de la referida acta,
5 que se acompaña. Anteponga y agregue, señor Notario, las formalidades de estilo para la
6 validez de este instrumento AB. GUSTAVO TRIVINO GRIJALVO. Registro
7 número Tres mil seiscientos sesenta y dos.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
8 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Queda agregado el Nombramiento
9 de Gerente General a favor de la señora OLGA SOLIS DE GUTIERREZ y la copia del
10 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía LIMERIN S.A.
11 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste
12 la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en unión de mí el Notario
13 DOY FE.-

14 POR AL COMPANIA LIMERIN S.A.

15 *[Firma]*
16 SRA. OLGA SOLIS DE GUTIERREZ

17 GERENTE GENERAL

18 C.C. No.-

19 *[Firma]*
20 Ab. Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

21 Se otorgó ante este notario Vigésimo Quinto del Cañón
22 Guayaquil en fe de lo cual esta *4/a* copia
23 sellada firmada certificada y fabricada por mí en Gua-
24 yaquil, a los - 2 D I C 1999

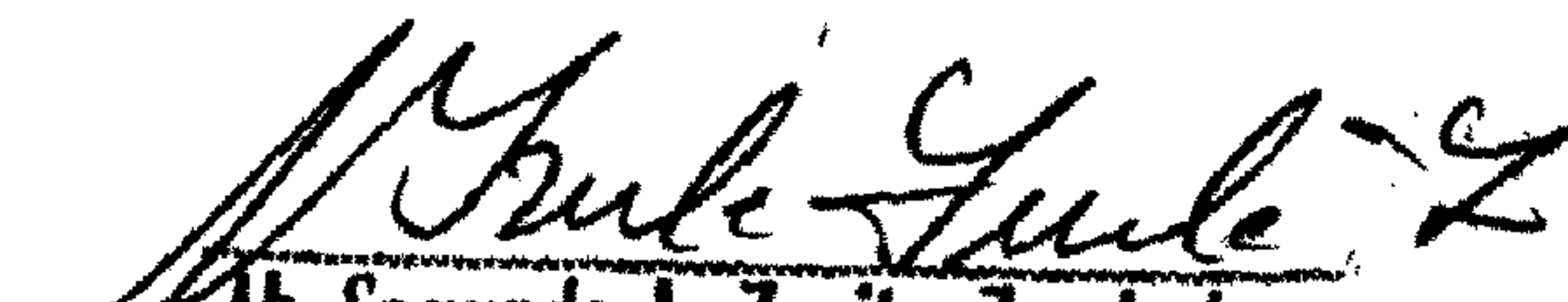
25 *[Firma]*
26 Ab. Segundo J. Zurita Zambrano
27 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

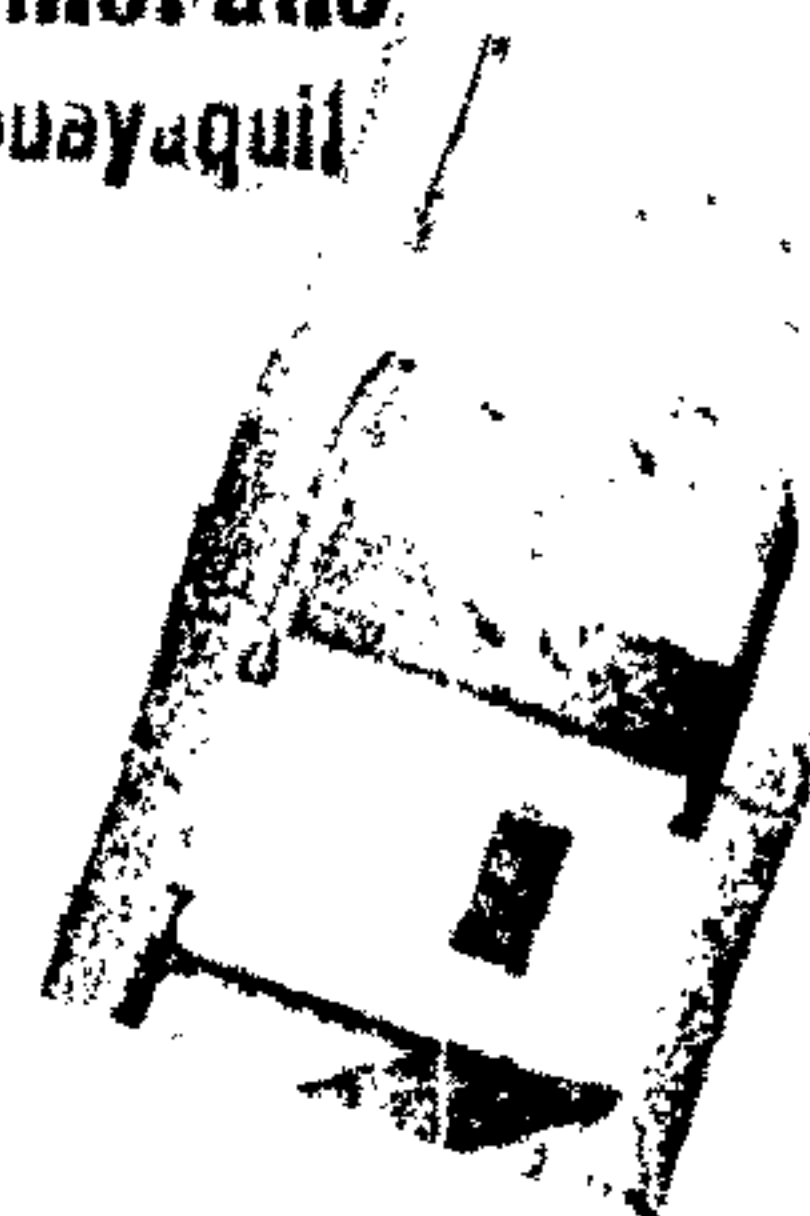
28

RA

00000000

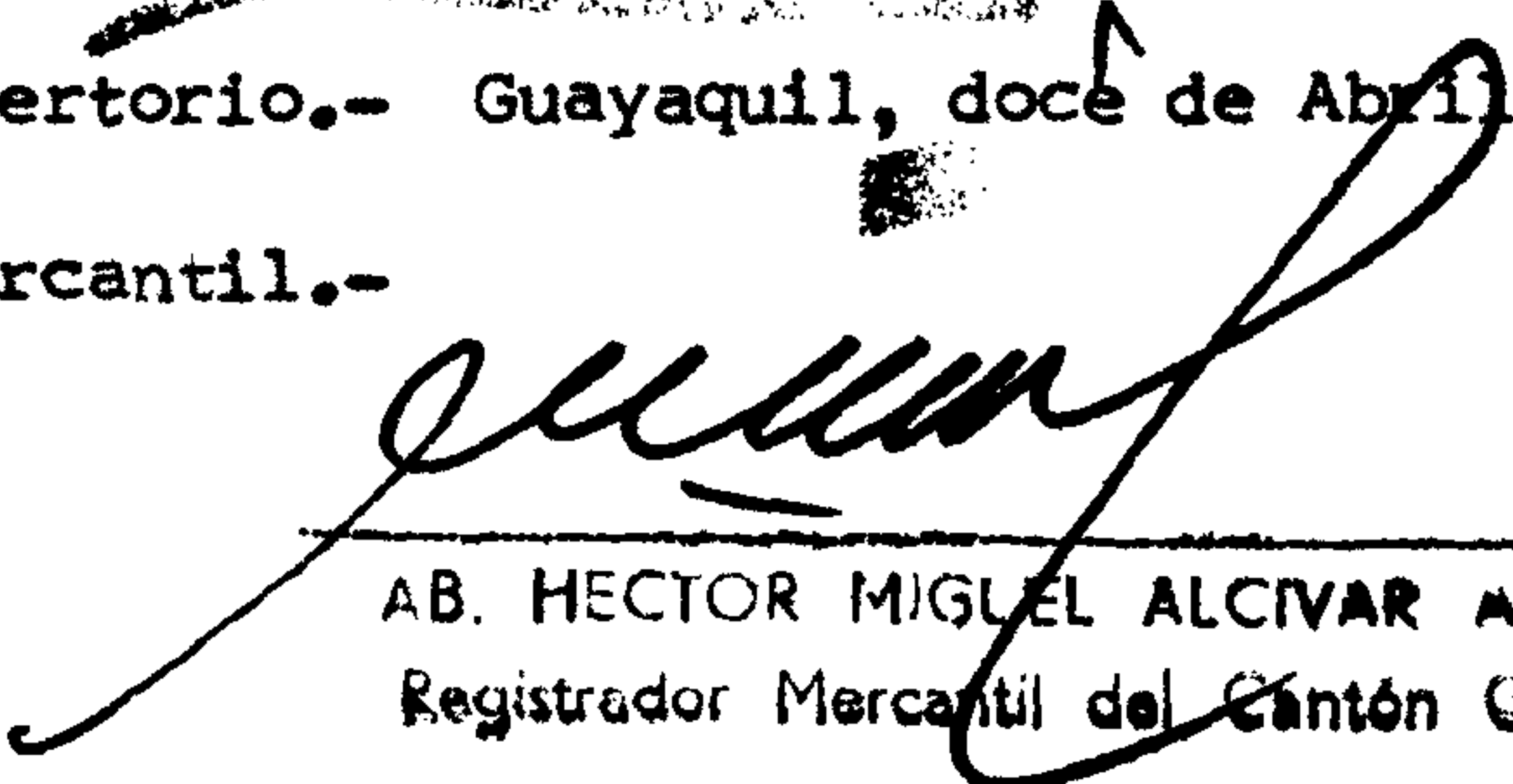
ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, QUE CONTIENE LA ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMERIN S.A., LIBROS Y
MERCANTILES E IMPORTACIONES EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. 00-
G-IJ-0000546 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2000, POR
LA QUE APROBO DICHA REFORMA DE ESTATUTO - GUAYAQUIL, A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


Ab. Segundo I. Zurita Zambrano
Notario vigésimo Quinto de Guayaquil



00000007

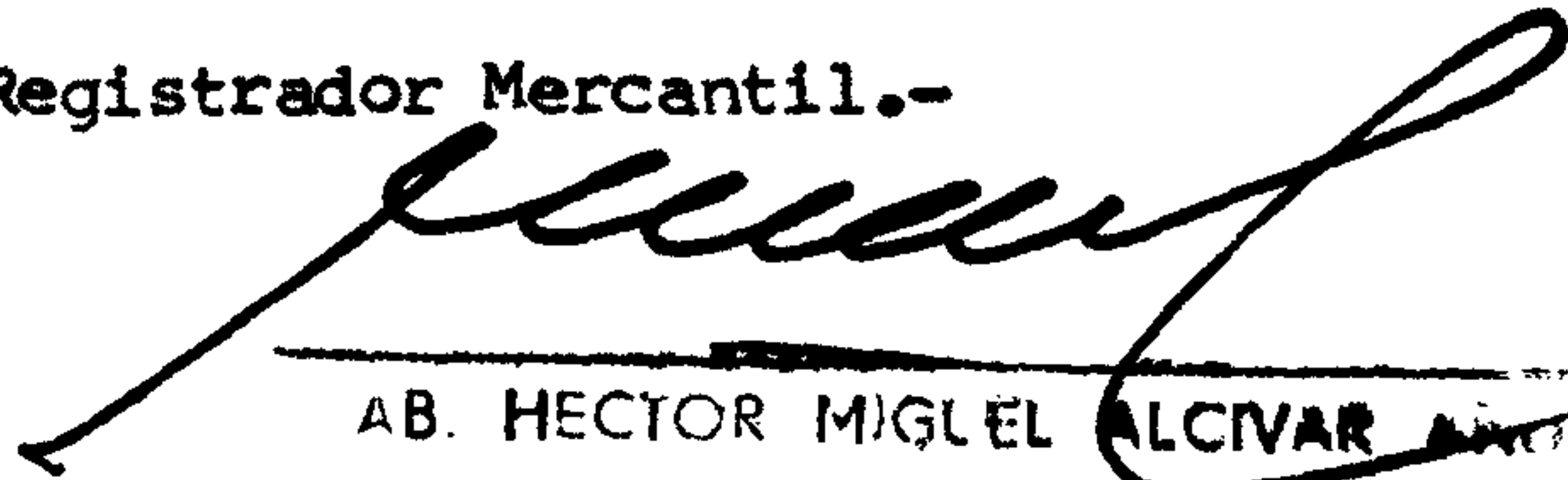
sente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AU
MENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS de LIMERIN S. A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES, de
 fojas 21.532 a 21.539, Número 6.306 del Registro Mercantil y anotada
 bajo el número 8.015 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Abril del -
 dos mil.- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMARADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

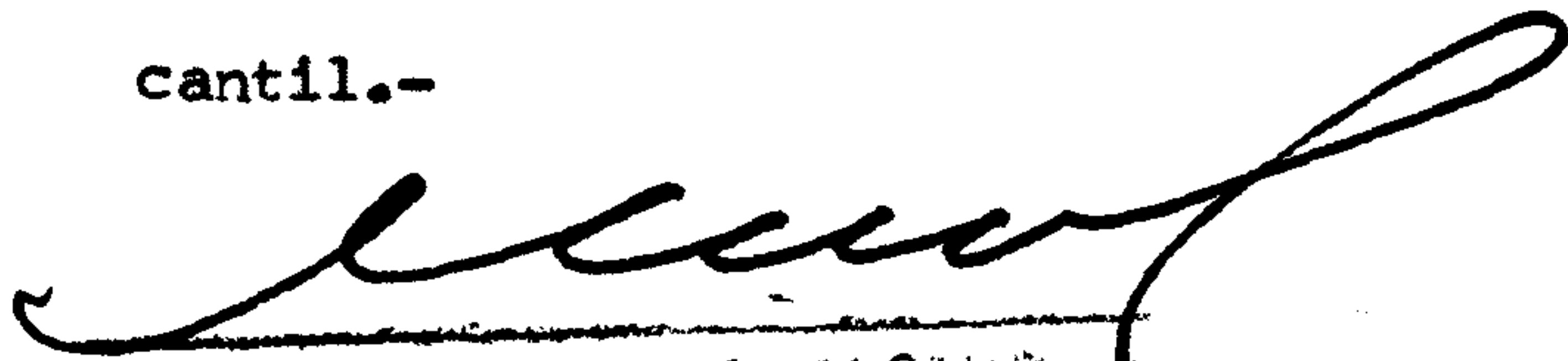
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta es-
 critura a foja 35.867 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de
 la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Abril del dos mil.-
 El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMARADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certifi-
 cado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a
 favor de LIMERIN S. A. LIBROS Y MERCANTILES E IMPORTACIONES, Guayaquil,
 doce de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMARADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia au-
 téntica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
 creto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto -
 de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto
 de 1.975.- Guayaquil, doce de Abril del dos mil.- El Registrador Mer-
 cantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMARADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

